



GOBIERNO AUTÓNOMO
DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA

VERSIÓN I

SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD
**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA MEDICIÓN
DE DISTANCIA ENTRE ESTABLECIMIENTOS
FARMACÉUTICOS PRIVADOS**
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA



Página 1-1 de 25

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA MEDICIÓN DE DISTANCIA ENTRE ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS PRIVADOS

DOCUMENTO EN ACTUALIZACIÓN CONTINUA

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	FECHA DE ELABORACIÓN
SEDES	DIRECCIÓN TÉCNICA-SEDES	CONSEJO TÉCNICO	OCTUBRE - 2020



GOBIERNO AUTÓNOMO
DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA

VERSIÓN I

SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA MEDICIÓN DE DISTANCIA ENTRE ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS PRIVADOS

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA



Página 1-2 de 25

ELABORADO

Arq. Melchor Gonzalo García Alcocer

Responsable Sub Unidad de Infraestructura

Arq. Juan Carlos Salinas

Coordinador Sub Unidad de Infraestructura

Dra. Patricia Huanca Mauricio

Coordinadora Departamental de Control De Farmacias

REVISADO

Dr. Yercin Mamani Ortiz

Director Técnico Servicio Departamental de Salud SEDES

Dr. Osvaldo Marcelo Castro Claros

Coordinador General de Dirección - SEDES

Dr. Fredy Osvaldo Medrano Cabrera

Jefe Unidad de Calidad y Servicios

Dr. Adolfo Ventura Flores

Jefe Unidad de Planificación

Dr. Luis Alberto Rivera Arauco

Jefe Unidad Jurídica – SEDES

Dr. Rubén Castillo Quino

Jefe Unidad de Epidemiología – SEDES

Dr. German Santos Pinto

Jefe de Unidad de Promoción de la Salud – SEDES

Lic. María Elena Márquez de Camacho

Jefe Unidad Administrativa Financiera – SEDES

Dr. Álvaro José Ibarra Mamani

Jefe de la Unidad de Salud Ambiental – SEDES

Dra. Máxima Aleida Camacho Soto

Responsable Sub Unidad de Farmacias

Dr. Juan Carlos Ayzama López

Responsable Sub-unidad de Gestión Municipal en Salud y Redes – GMSR

Dra. Carmen Lesly Bustillos Cazorla

Asesora Legal de la Unidad de Calidad y Servicios – SEDES

Dr. José Hernán Sejas Sanjinés

Responsable de Servicios Médicos – SEDES

Dra. Judith Choque Jiménez

Responsable de la Subunidad de Seguros Públicos de salud - SPS/SUS

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	FECHA DE ELABORACIÓN
SEDES	DIRECCIÓN TÉCNICA-SEDES	CONSEJO TÉCNICO	OCTUBRE - 2020



GOBIERNO AUTÓNOMO
DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA

VERSIÓN I

SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA MEDICIÓN DE DISTANCIA ENTRE ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS PRIVADOS

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA



Página 1-3 de 25

INDICE

1. INTRODUCCION.....	1
2. JUSTIFICACION.....	1
3. OBJETIVO GENERAL.....	1
4. AMBITO DE APLICACION E IMLEMENTACION.....	2
5. BASE LEGAL.....	2
6. GLOSARIO DE TERMINOS.....	2
6.1 Distancia.....	2
6.2 Proximidad y Recorrido.....	2
6.3 Medicion.....	3
6.4 Punto A.....	3
6.5 Punto B.....	3
6.6 Linea o Rasante Municipal.....	3
6.7 Ochava u Ochave.....	3
6.8 Faja Jardin.....	3
7. APLICACIÓN Y METODOLOGIA DE MEDICION.....	3
8. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y TENICOS.....	3
9. PROCEDIMIENTO.....	4
9.1 Procedimiento para la medicion de distancias entre establecimientos farmaceuticos.....	4
10. TIPOLOGIAS DE MEDICION.....	5
10.1 Establecimientos Farmacéuticos ubicados en la misma acera:	
10.2 Establecimientos Farmacéuticos ubicados en aceras de frente:	
10.3 Establecimientos Farmacéuticos ubicados en manzanos diferentes, pero en la misma acera:	
10.4 Establecimientos Farmacéuticos ubicados en el mismo manzano, pero en aceras perpendiculares:	
10.5 Establecimientos Farmacéuticos ubicados en manzanos diferentes, pero en aceras perpendiculares:	
10.6 Establecimientos Farmacéuticos ubicados en manzanos diferentes donde medien plazas o rotondas:	
10.7 Establecimientos Farmacéuticos ubicados en manzanos diferentes y aceras de frente:	
10.8 Establecimientos Farmacéuticos ubicados en manzanos diferentes y acera perpendicular:	
10.9 Establecimientos Farmacéuticos ubicados en una avenida o manzanos de frente donde medien jardíneras o canales (torrenteras):	

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	FECHA DE ELABORACIÓN
SEDES	DIRECCIÓN TÉCNICA-SEDES	CONSEJO TÉCNICO	OCTUBRE - 2020



GOBIERNO AUTÓNOMO
DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA

VERSIÓN I

SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD
**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA MEDICIÓN
DE DISTANCIA ENTRE ESTABLECIMIENTOS
FARMACÉUTICOS PRIVADOS**

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA



Página 1-4 de 25

10.10 Establecimientos Farmacéuticos ubicados en la misma acera y en el mismo manzano con una de las Farmacias en faja jardín:

10.11 Establecimientos Farmacéuticos ubicados en la misma acera y en el mismo manzano, y una con dos puertas:

10.12 Establecimientos Farmacéuticos ubicados en la misma acera y en el mismo manzano:

10.13 Establecimientos Farmacéuticos ubicados en aceras diferentes y en el mismo manzano:

ANEXOS 12-24

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	FECHA DE ELABORACIÓN
SEDES	DIRECCIÓN TÉCNICA-SEDES	CONSEJO TÉCNICO	OCTUBRE - 2020



GOBIERNO AUTÓNOMO
DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA

VERSIÓN I

SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD
**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA MEDICIÓN
DE DISTANCIA ENTRE ESTABLECIMIENTOS
FARMACÉUTICOS PRIVADOS**

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA



Página 5-5 de 25

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento ha sido elaborado por la necesidad de contar con un instrumento normativo, que permita establecer el procedimiento de medición de distancia entre un establecimiento farmacéutico y otro para su aplicación y cumplimiento obligatorio a nivel departamental.

La Ley del Medicamento 1737 de 17 de diciembre de 1996, señala en su Artículo 29: “La Secretaría Nacional de Salud otorgara autorización para la instalación, traslado y/o transferencia de un establecimiento farmacéutico de acuerdo a reglamento de la presente Ley”. El Decreto Supremo N° 25235 de 30 de Diciembre de 1998, menciona en su **Artículo 56: “Quedan encargados de la autorización para apertura y funcionamiento de establecimientos farmacéuticos, los Servicios Departamentales de Salud mediante Resolución Administrativa, sin restricción alguna de propiedad y deberán estar racionalmente distribuidos de acuerdo a necesidades de la población, respetando una distancia no menor de 40 m entre una y otra”.**

2. JUSTIFICACIÓN

La ausencia de un documento técnico administrativo específico que oriente el correcto procedimiento para la medición de la distancia entre establecimientos farmacéuticos. El Servicio Departamental de Salud, ve la necesidad de normar a través de procedimientos técnicos administrativos mediante un Manual de Procedimientos para la Medición de Distancia entre Establecimientos Farmacéuticos Privados, dentro el trámite de apertura o traslado, para el control y funcionamiento de establecimientos farmacéuticos.

3. OBJETIVO GENERAL

Contar con un procedimiento que establezca el conjunto de actividades que proporcionen lineamientos, criterios estandarizados y elementos técnicos que permita al personal técnico operativo del SEDES realizar la medición de distancias entre establecimientos farmacéuticos privados en cumplimiento con el Art. 56 del D.S. 25235

4. ÁMBITO DE APLICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN

El presente manual de procedimientos para la medición de distancias entre establecimientos farmacéuticos privados, será de cumplimiento obligatorio en el Departamento de Cochabamba y para todas las personas naturales o jurídicas que quieran realizar el trámite de apertura o traslado de su establecimiento farmacéutico; su implementación y aplicación estará a cargo del personal técnico del SEDES, a partir de su fecha de aprobación por el Consejo técnico del SEDES.

5. BASE LEGAL:

El presente Manual tiene como base jurídica legal:

- Ley del Medicamento No. 1737, CAPITULO X , Art. 29.
- Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Báñez”.
- Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	FECHA DE ELABORACIÓN
SEDES	DIRECCIÓN TÉCNICA-SEDES	CONSEJO TÉCNICO	OCTUBRE - 2020



GOBIERNO AUTÓNOMO
DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA

VERSIÓN I

SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA MEDICIÓN DE DISTANCIA ENTRE ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS PRIVADOS

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA



Página 6-6 de 25

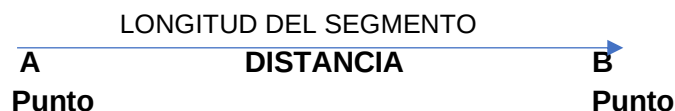
- Decreto Supremo Reglamentario No. 25235 CAPITULO IX, Art. 56.
- DECRETO SUPREMO N° 25233 de 27 de noviembre de 1998.
- MANUAL DE FARMACIAS con Resolución Secretarial N° 0370 del 23 de julio de 1997.
- Manual de Organización y Funciones del SEDES Cochabamba, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE CONSEJO TÉCNICO No 02/2012 de fecha 17 de agosto de 2012.

6. GLOSARIO DE TÉRMINOS

6.1. Distancia

Es el intervalo que separa dos puntos en el espacio, la distancia entre dos puntos en el espacio equivale al segmento de recta que une los dos puntos y se expresa numéricamente de acuerdo a la unidad de medida.

La distancia entre dos puntos, es la longitud del camino más corto entre ambos; es decir, la medición del grado de cercanía que existe entre los dos puntos.



6.2. Proximidad y Recorrido:

Proximidad es la circunstancia de estar a poca distancia de un punto que se toma como referencia en el espacio, o en el tiempo.

Recorrido es la acción y efecto de recorrer, atravesar un espacio, efectuar un trayecto, registrar con cuidado, repasar, sinónimo de trayecto, ruta, itinerario, camino, marcha, jornada, viaje.

Consiguientemente, queda claro que no debe llevar a la confusión de DISTANCIA, que es el segmento recto que los une, y el RECORRIDO que es la acción y efecto de recorrer una ruta no aplicable para determinar la distancia.

6.3. Medición:

La medición es la acción de medir, o sea, determinar mediante instrumentos, o mediante una formula un resultado dentro de los parámetros escogidos, en nuestro caso será la separación

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	FECHA DE ELABORACIÓN
SEDES	DIRECCIÓN TÉCNICA-SEDES	CONSEJO TÉCNICO	OCTUBRE - 2020

más próxima entre el punto A y el punto B (DISTANCIA) que existe entre dos establecimientos farmacéuticos.

6.4. Punto A:

Es el punto de INICIO de la puerta principal de acceso del Establecimiento Farmacéutico solicitante.

6.5. Punto B:

Es el punto FINAL de la puerta principal de acceso del Establecimiento Farmacéutico más cercano que cuente con la Resolución Administrativa de Funcionamiento.

6.6. Línea o Rasante Municipal:

Es la línea límite entre el espacio público y privado, en directa relación con planos sectoriales urbanos.

6.7. Ochava u Ochave:

Es un recurso urbanístico que consiste en unir con una línea oblicua los lados de las manzanas en sus esquinas, eliminándose éstas, con el objetivo de mejorar la circulación y su visibilidad.

6.8. Faja Jardín:

Espacio comprendido entre la línea rasante municipal y la línea perimetral delantera de fachada de un edificio.

7. APLICACIÓN Y METODOLOGÍA DE MEDICIÓN:

Entre el interior del establecimiento farmacéutico y el exterior del espacio público se hallan ubicados las puertas de ingreso por el cual acceden los clientes, por consiguiente los puntos de inicio y final para la medición de distancia entre el establecimiento farmacéutico que pretende su apertura de funcionamiento, con respecto del establecimiento farmacéutico que ya se encuentra con autorización de funcionamiento, deben ser considerados los límites más próximos donde se hallan ubicadas las puertas exteriores y la medición resultante debe ser no menor a 40 mts. entre una y otra. (VER ANEXOS).

8. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS

8.1 REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS

En merito a lo establecido en el punto 3. PROCEDIMIENTO PARA APERTURA Y FUNCIONAMIENTO del MANUAL DE FARMACIAS con Resolución Ministerial N° 0370 del 23 de julio de 1997 en su CAPITULO III APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS.

Presentar:

- Memorial dirigido al Director Técnico del Servicio Departamental de Salud (SEDES) solicitando la Apertura y Funcionamiento o Traslado de Establecimiento Farmacéutico, firmado por el propietario, propietaria o representante legal.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	FECHA DE ELABORACIÓN
SEDES	DIRECCIÓN TÉCNICA-SEDES	CONSEJO TÉCNICO	OCTUBRE - 2020



GOBIERNO AUTÓNOMO
DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA

VERSIÓN I

SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA MEDICIÓN DE DISTANCIA ENTRE ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS PRIVADOS

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA



Página 6-8 de 25

- Plano de funcionamiento del Establecimiento Farmacéutico Esc. 1:50, planta, corte y el carimbo elaborado por un profesional Arquitecto Colegiado en doble ejemplar (De acuerdo al formato vigente).
- Comprobante de Pago por la inspección y medición de distancia entre establecimientos farmacéuticos privados.

9. PROCEDIMIENTO

9.1 PROCEDIMIENTO PARA LA MEDICIÓN DE DISTANCIAS ENTRE ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS

PASO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE/S	PROCEDIMIENTO
1	Ingreso de trámite (Apertura o Traslado)	Secretaria de Dirección del Servicio Departamental de Salud	- Recepción de la documentación, según requisitos administrativos y técnicos, en base al presente manual, en folder amarillo debidamente identificando con los siguientes datos: • Nombre completo del propietario o representante legal • Nombre del establecimiento farmacéutico • Dirección exacta del establecimiento farmacéutico • Teléfono de referencia fijo y/o celular - la secretaria de dirección asignara Numero de Hoja de Ruta e informara al solicitante realizar seguimiento de su trámite. - Entrega del Trámite a Dirección del SEDES
2	Recepción de trámite (Apertura o Traslado)	Director Técnico o Coordinador de Dirección del SEDES	Recepción de documentación y posterior derivación como primer destinatario según Hoja de Ruta asignada al Jefe de la Unidad de Calidad y Servicios del SEDES.
3	Recepción de trámite (Apertura o Traslado)	Secretaria de la Unidad de Calidad y Servicios	Recepción y registro de la documentación y entrega al Jefe de la Unidad de Calidad y servicios del SEDES.
4	Revisión de trámite (Apertura o Traslado)	Jefe Unidad de Calidad y Servicios	Derivación como segundo destinatario según Hoja de Ruta asignada, con el proveído correspondiente al Responsable de la Sub-Unidad de Infraestructura del SEDES.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	FECHA DE ELABORACIÓN
SEDES	DIRECCIÓN TÉCNICA-SEDES	CONSEJO TÉCNICO	OCTUBRE - 2020



GOBIERNO AUTÓNOMO
DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA

VERSIÓN I

SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA MEDICIÓN DE DISTANCIA ENTRE ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS PRIVADOS

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA



Página 6-9 de 25

5	Recepción de trámite (Apertura o Traslado)	- Responsable de la sub-unidad de Infraestructura - Coordinador Técnico de la Sub-Unidad de Infraestructura del SEDES	- Revisión del trámite y posterior comunicación vía telefónica con el propietario o representante legal del establecimiento farmacéutico. - Programación y/o coordinación de la actividad de medición, con fecha y hora a establecer, de acuerdo al seguimiento del solicitante.
6	Medición de la Distancia entre Establecimientos Farmacéuticos	- Responsable de la sub-unidad de Infraestructura - Coordinador Técnico de la Sub-Unidad de Infraestructura del SEDES	La medición de distancia se realizará utilizando instrumentos de medición (distanciómetro tipo laser y/o cinta métrica - wincha), se tomará de forma lineal entre establecimientos farmacéuticos, la cual se realizará siempre en línea recta, transversal, oblicua o diagonal, tomando en cuenta el punto A (inicio) de la puerta principal de acceso al establecimiento farmacéutico solicitante al punto B(final) del establecimiento farmacéutico más próximo que cuente con Resolución Administrativa de apertura y funcionamiento. La distancia total de la medición será el resultado de la sumatoria de las distancias parciales entre dos puntos o más; en el caso que medien esquinas (ochaves) en el trayecto de la medición, esta se realizará siguiendo la rasante municipal hasta que permita medir una recta o diagonal.
7	Elaboración de Informe Técnico Final de Medición de Distancia entre Establecimientos Farmacéuticos	- Responsable de la sub-unidad de Infraestructura - Coordinador Técnico de la Sub-Unidad de Infraestructura del SEDES	Como resultado de la medición, se procederá a la elaboración de un INFORME TÉCNICO (acompañado de un croquis demostrativo de la forma de medición). De cumplir con el Art. 56 del D.S. 25235 se procederá a la VISACION del plano de funcionamiento del establecimiento farmacéutico y posterior entrega mediante Hoja de Ruta asignada a la Responsable de la Sub-Unidad de Farmacia para proseguir con el trámite de apertura o traslado según corresponda. Si no cumple con el Art. 56 del D.S. 25235 la solicitud de apertura o traslado será improcedente.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	FECHA DE ELABORACIÓN
SEDES	DIRECCIÓN TÉCNICA-SEDES	CONSEJO TÉCNICO	OCTUBRE - 2020



GOBIERNO AUTÓNOMO
DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA

VERSIÓN I

SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD
**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA MEDICIÓN
DE DISTANCIA ENTRE ESTABLECIMIENTOS
FARMACÉUTICOS PRIVADOS**

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA



Página 6-10 de 25

10. TIPOLOGÍAS DE MEDICIÓN (GRÁFICOS)

De acuerdo a las características de funcionamiento de los establecimientos farmacéuticos de apertura o traslado que funcionan en nuestra ciudad, se han podido identificar las siguientes tipologías de localización entre establecimientos farmacéuticos ubicadas en las diferentes calles, avenidas o pasajes de nuestro departamento de Cochabamba

10.1 Establecimientos Farmacéuticos ubicados en la misma acera:

Se medirá la distancia entre los puntos más próximos A (inicio) y B (final), de la rasante municipal. (Ver Anexo 1)

10.2 Establecimientos Farmacéuticos ubicados en aceras de frente:

Se medirá la distancia entre los puntos más próximos A(inicio) y B(final), de la rasante municipal, ya sea en línea recta o diagonal. (ver Anexo 2)

10.3 Establecimientos Farmacéuticos ubicados en manzanos diferentes, pero en la misma acera:

Se medirá la distancia entre los puntos más próximos A(inicio) y B(final), de la rasante municipal. (Ver Anexo 3)

10.4 Establecimientos Farmacéuticos ubicados en el mismo manzano, pero en aceras perpendiculares:

Se medirá la distancia entre los puntos A(inicio), B, C, y D(final), siguiendo la rasante municipal, cuya sumatoria de los tramos (X; Y; Z), será la longitud total de la medición (ver Anexo 4)

10.5 Establecimientos Farmacéuticos ubicados en manzanos diferentes, pero en aceras perpendiculares:

Se medirá la distancia entre los puntos A(inicio), B, C(final), siguiendo la rasante municipal, cuya sumatoria de los tramos (X; Y), será la longitud total de la medición. (Ver Anexo 5)

10.6 Establecimientos Farmacéuticos ubicados en manzanos diferentes donde medien plazas o rotondas:

Se medirá la distancia entre los puntos más próximos A (inicio) y B (final), de la rasante municipal, ya sea en línea recta, o diagonal. (Ver Anexo 6)

10.7 Establecimientos Farmacéuticos ubicados en manzanos diferentes y aceras de frente:

Se medirá la distancia entre los puntos más próximos A (inicio) y B (final), de la rasante municipal, ya sea en línea recta, o diagonal. (Ver Anexo 7)

10.8 Establecimientos Farmacéuticos ubicados en manzanos diferentes y acera perpendicular:

Se medirá la distancia entre los puntos más próximos A (inicio) y B (final), de la rasante municipal, ya sea en línea recta, o diagonal. (Ver Anexo 8)

10.9 Establecimientos Farmacéuticos ubicados en una avenida o manzanos de frente donde medien jardineras o canales (torreteras):

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	FECHA DE ELABORACIÓN
SEDES	DIRECCIÓN TÉCNICA-SEDES	CONSEJO TÉCNICO	OCTUBRE - 2020



GOBIERNO AUTÓNOMO
DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA

VERSIÓN I

SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD
**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA MEDICIÓN
DE DISTANCIA ENTRE ESTABLECIMIENTOS
FARMACÉUTICOS PRIVADOS**

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA



Página 6-11 de 25

Se medirá la distancia entre los puntos más próximos A (inicio) y B (final), de la rasante municipal, ya sea en línea recta, o diagonal. (Ver Anexo 9)

10.10 Establecimientos Farmacéuticos ubicados en la misma acera y en el mismo manzano con una de las Farmacias en faja jardín:

Se medirá la distancia entre los puntos más próximos A (Inicio) y B (Final), ya sea en línea recta o diagonal, tomando como referencia el punto de inicio de la puerta de la farmacia ubicada en rasante municipal, al punto final de la puerta de ingreso al domicilio de la otra farmacia, que está sobre la rasante municipal. (Ver Anexo 10)

10.11 Establecimientos Farmacéuticos ubicados en la misma acera y en el mismo manzano, y una con dos puertas:

Se medirán las distancias entre los puntos más próximos A (Inicio) y B (Final), de la rasante municipal. (Ver Anexo 11)

10.12 Establecimientos Farmacéuticos ubicados en la misma acera y en el mismo manzano:

Se medirán las distancias entre los puntos más próximos A (Inicio) y B (Final), de la rasante municipal, ya sea en línea recta, o diagonal. (Ver Anexo 12)

10.13 Establecimientos Farmacéuticos ubicados en aceras diferentes y en el mismo manzano:

Se medirán las distancias entre los puntos más próximos A (Inicio) y B (Final), de la rasante municipal. (Ver Anexo 13)

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	FECHA DE ELABORACIÓN
SEDES	DIRECCIÓN TÉCNICA-SEDES	CONSEJO TÉCNICO	OCTUBRE - 2020



GOBIERNO AUTÓNOMO
DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA

VERSIÓN I

SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD
**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA MEDICIÓN
DE DISTANCIA ENTRE ESTABLECIMIENTOS
FARMACÉUTICOS PRIVADOS**

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA



Página 6-12 de 25

ANEXOS

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	FECHA DE ELABORACIÓN
SEDES	DIRECCIÓN TÉCNICA-SEDES	CONSEJO TÉCNICO	OCTUBRE - 2020



GOBIERNO AUTÓNOMO
DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA

VERSIÓN I

SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD
**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA MEDICIÓN
DE DISTANCIA ENTRE ESTABLECIMIENTOS
FARMACÉUTICOS PRIVADOS**

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA

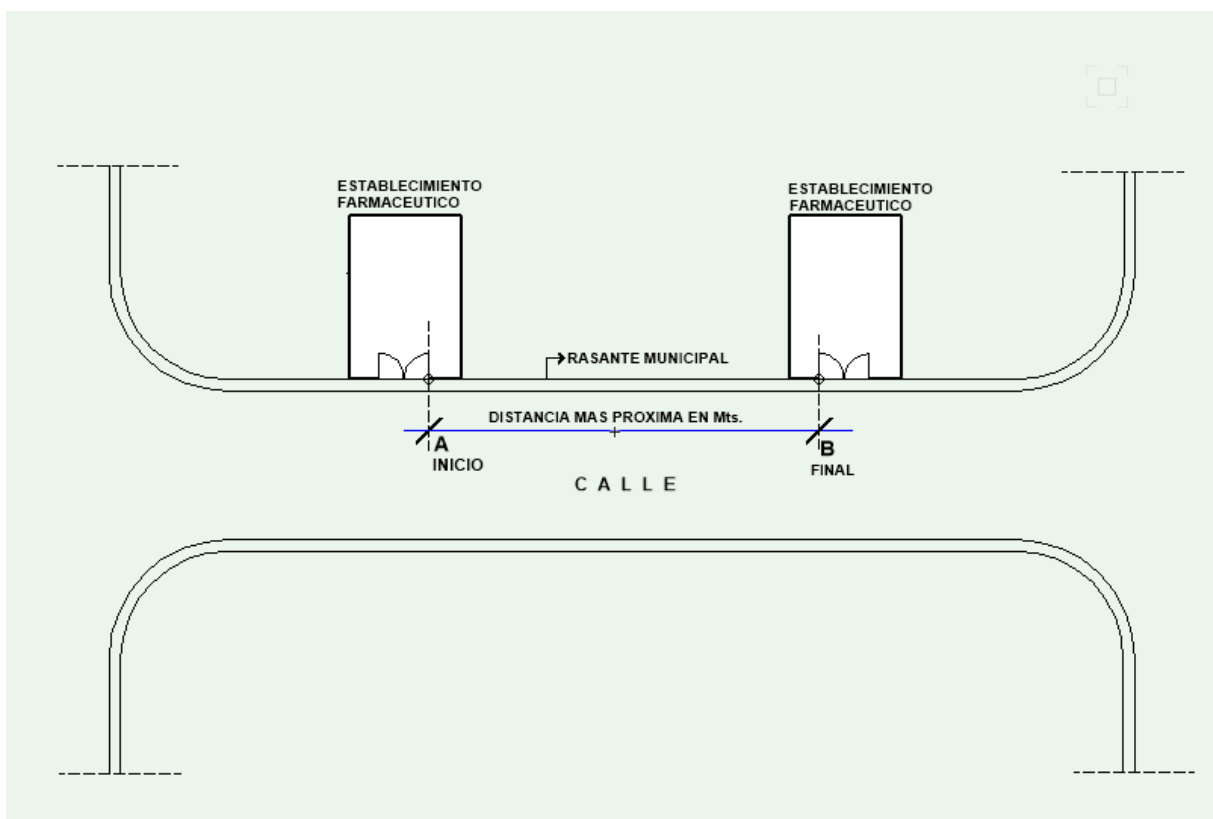


Página 6-13 de 25

ANEXO 1

Establecimientos Farmacéuticos ubicados en la misma acera

Se medirá la distancia entre los puntos más próximos A (inicio) y B (final), de la rasante municipal.



ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	FECHA DE ELABORACIÓN
SEDES	DIRECCIÓN TÉCNICA-SEDES	CONSEJO TÉCNICO	OCTUBRE - 2020



GOBIERNO AUTÓNOMO
DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA

VERSIÓN I

SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD
**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA MEDICIÓN
DE DISTANCIA ENTRE ESTABLECIMIENTOS
FARMACÉUTICOS PRIVADOS**
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA

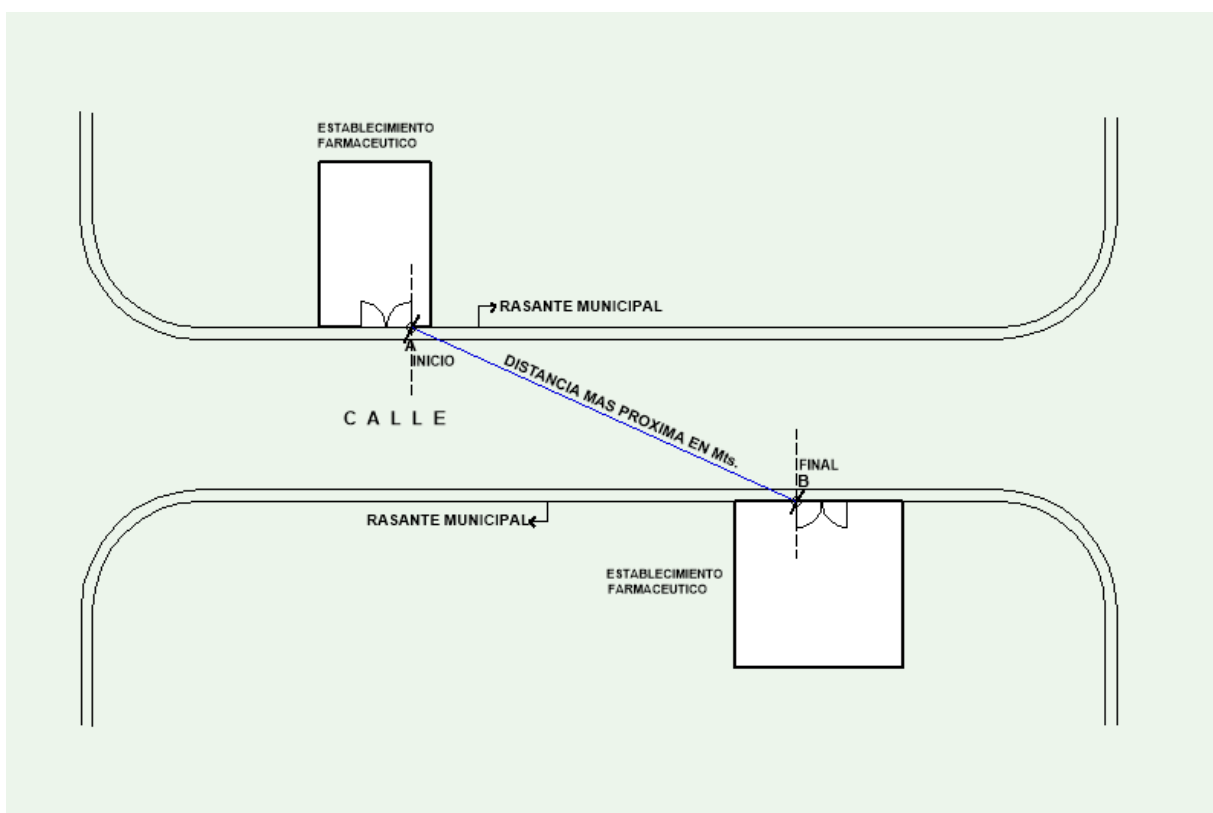


Página 6-14 de 25

ANEXO 2

Establecimientos Farmacéuticos ubicados en aceras de frente

Se medirá la distancia entre los puntos más próximos A(inicio) y B(final), de la rasante municipal, ya sea en línea recta o diagonal.



ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	FECHA DE ELABORACIÓN
SEDES	DIRECCIÓN TÉCNICA-SEDES	CONSEJO TÉCNICO	OCTUBRE - 2020



GOBIERNO AUTÓNOMO
DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA

VERSIÓN I

SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA MEDICIÓN DE DISTANCIA ENTRE ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS PRIVADOS

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA

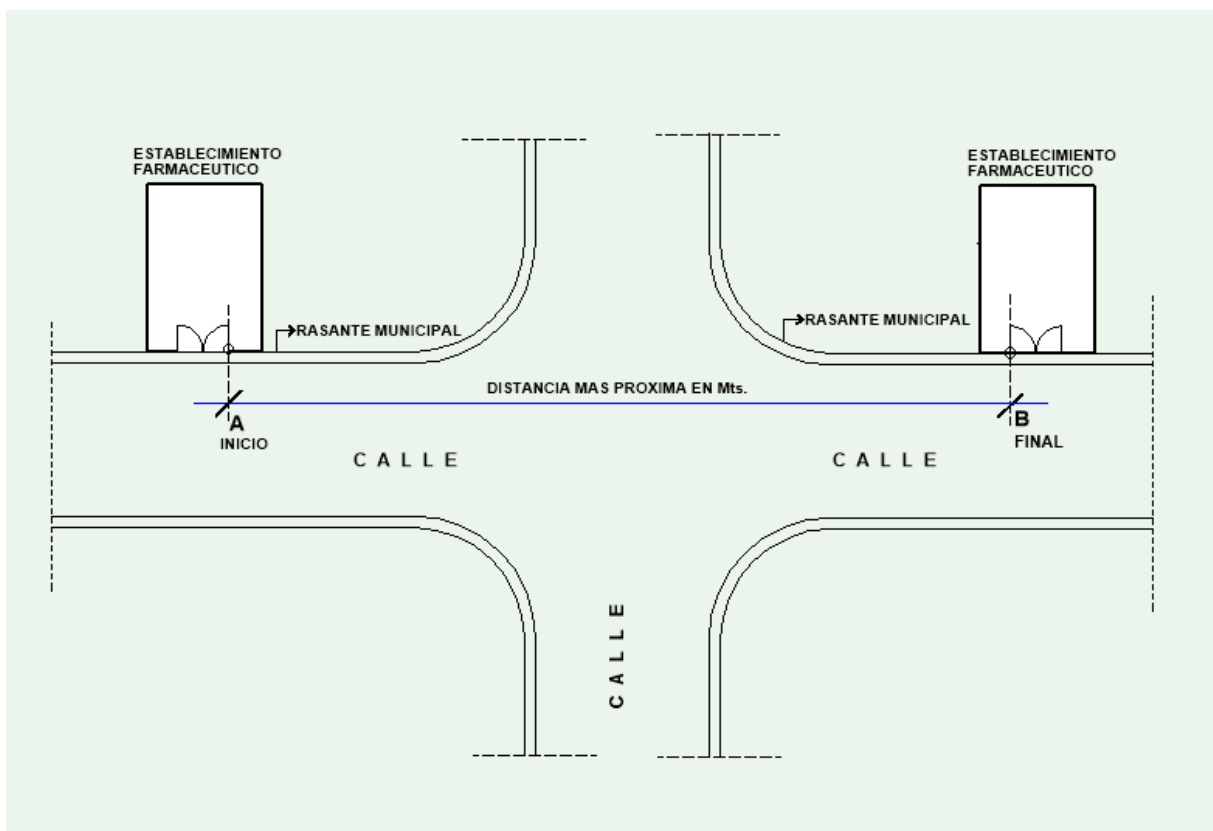


Página 6-15 de 25

ANEXO 3

Establecimientos Farmacéuticos ubicados en manzanos diferentes, pero en la misma acera:

Se medirá la distancia entre los puntos más próximos A(inicio) y B(final), de la rasante municipal.



ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	FECHA DE ELABORACIÓN
SEDES	DIRECCIÓN TÉCNICA-SEDES	CONSEJO TÉCNICO	OCTUBRE - 2020



GOBIERNO AUTÓNOMO
DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA

VERSIÓN I

SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA MEDICIÓN DE DISTANCIA ENTRE ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS PRIVADOS

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA

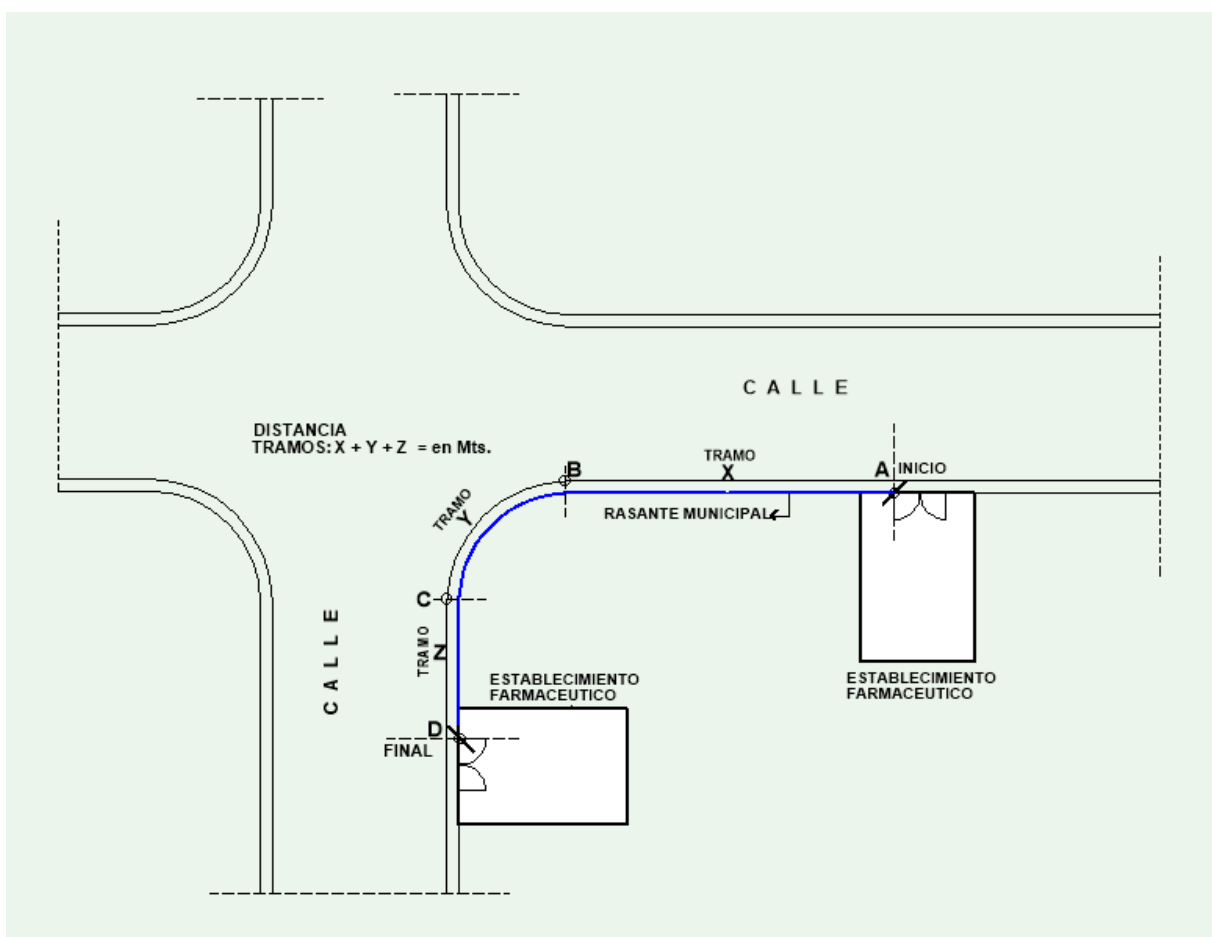


Página 6-16 de 25

ANEXO 4

Establecimientos Farmacéuticos ubicados en el mismo manzano, pero en aceras perpendiculares:

Se medirá la distancia entre los puntos A(inicio), B, C, y D(final), siguiendo la rasante municipal, cuya sumatoria de los tramos (X; Y; Z), será la longitud total de la medición.



ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	FECHA DE ELABORACIÓN
SEDES	DIRECCIÓN TÉCNICA-SEDES	CONSEJO TÉCNICO	OCTUBRE - 2020



GOBIERNO AUTÓNOMO
DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA

VERSIÓN I

SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD
**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA MEDICIÓN
DE DISTANCIA ENTRE ESTABLECIMIENTOS
FARMACÉUTICOS PRIVADOS**

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA

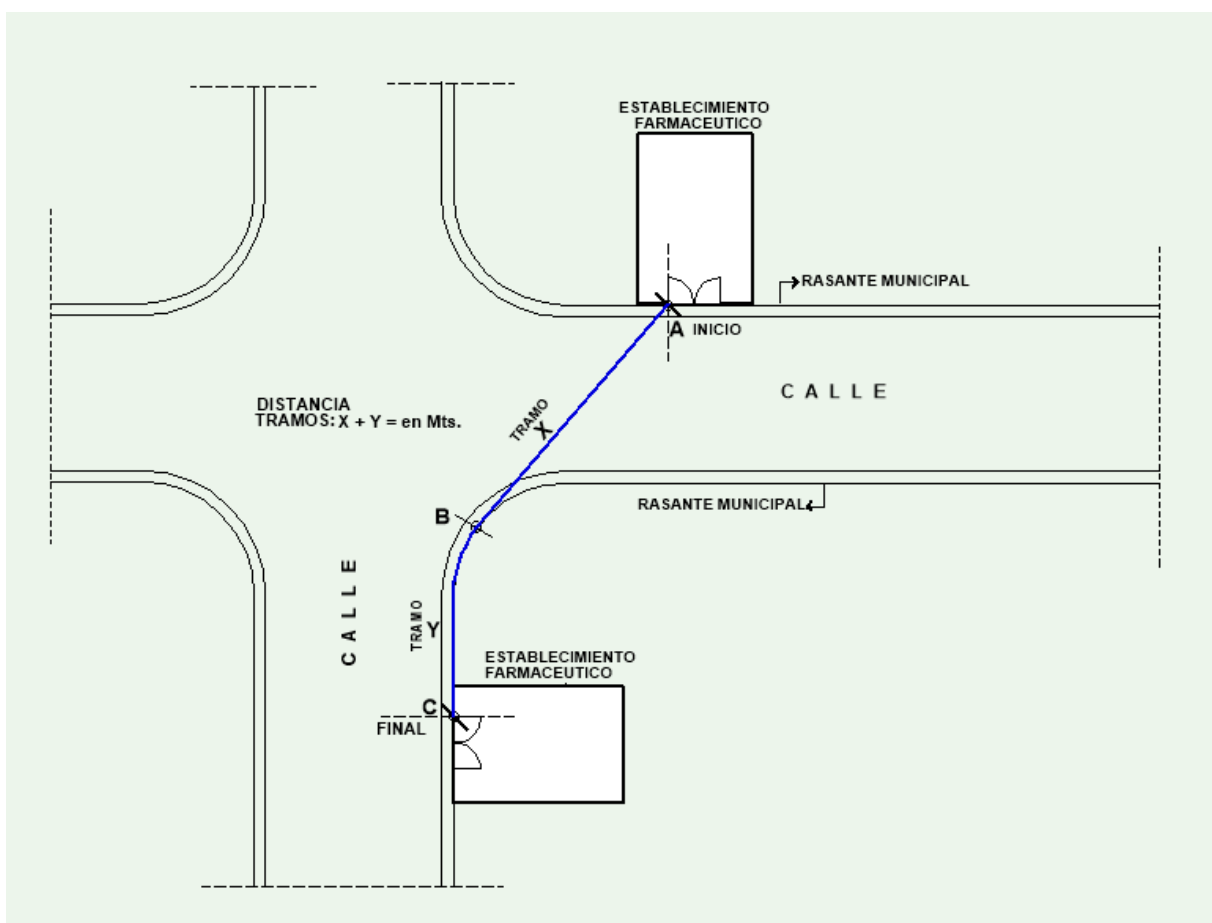


Página 6-17 de 25

ANEXO 5

Establecimientos Farmacéuticos ubicados en manzanos diferentes, pero en aceras perpendiculares

Se medirá la distancia entre los puntos A(inicio), B, C(final), siguiendo la rasante municipal, cuya sumatoria de los tramos (X; Y), será la longitud total de la medición.



ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	FECHA DE ELABORACIÓN
SEDES	DIRECCIÓN TÉCNICA-SEDES	CONSEJO TÉCNICO	OCTUBRE - 2020



GOBIERNO AUTÓNOMO
DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA

VERSIÓN I

SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA MEDICIÓN DE DISTANCIA ENTRE ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS PRIVADOS

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA

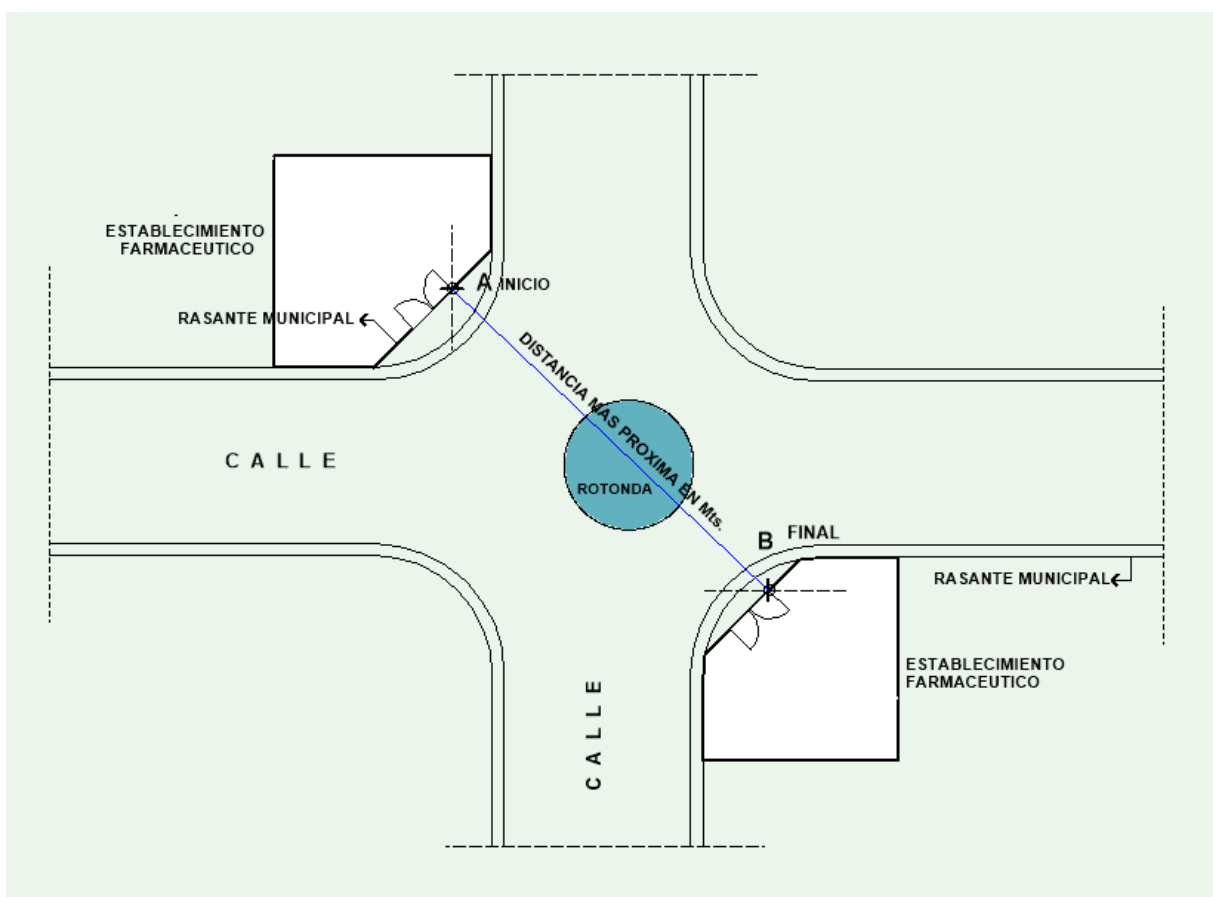


Página 6-18 de 25

ANEXO 6

Establecimientos Farmacéuticos ubicados en manzanas diferentes donde medien plazas o rotondas:

Se medirá la distancia entre los puntos más próximos A (inicio) y B (final), de la rasante municipal, ya sea en línea recta, o diagonal.



ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	FECHA DE ELABORACIÓN
SEDES	DIRECCIÓN TÉCNICA-SEDES	CONSEJO TÉCNICO	OCTUBRE - 2020



GOBIERNO AUTÓNOMO
DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA

VERSIÓN I

SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA MEDICIÓN DE DISTANCIA ENTRE ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS PRIVADOS

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA

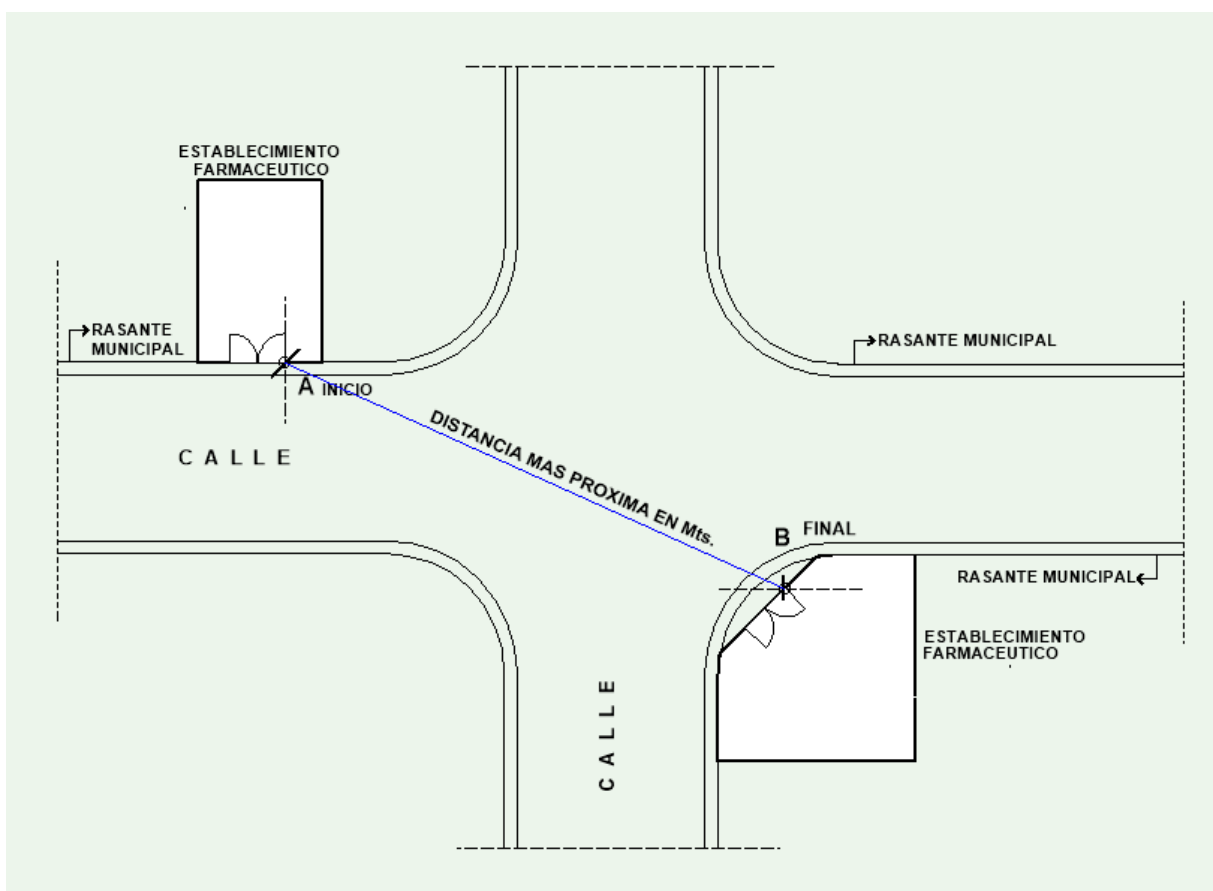


Página 6-19 de 25

ANEXO 7

Establecimientos Farmacéuticos ubicados en manzanos diferentes y aceras de frente

Se medirá la distancia entre los puntos más próximos A (inicio) y B (final), de la rasante municipal, ya sea en línea recta, o diagonal.



ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	FECHA DE ELABORACIÓN
SEDES	DIRECCIÓN TÉCNICA-SEDES	CONSEJO TÉCNICO	OCTUBRE - 2020



GOBIERNO AUTÓNOMO
DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA

VERSIÓN I

SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD
**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA MEDICIÓN
DE DISTANCIA ENTRE ESTABLECIMIENTOS
FARMACÉUTICOS PRIVADOS**

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA

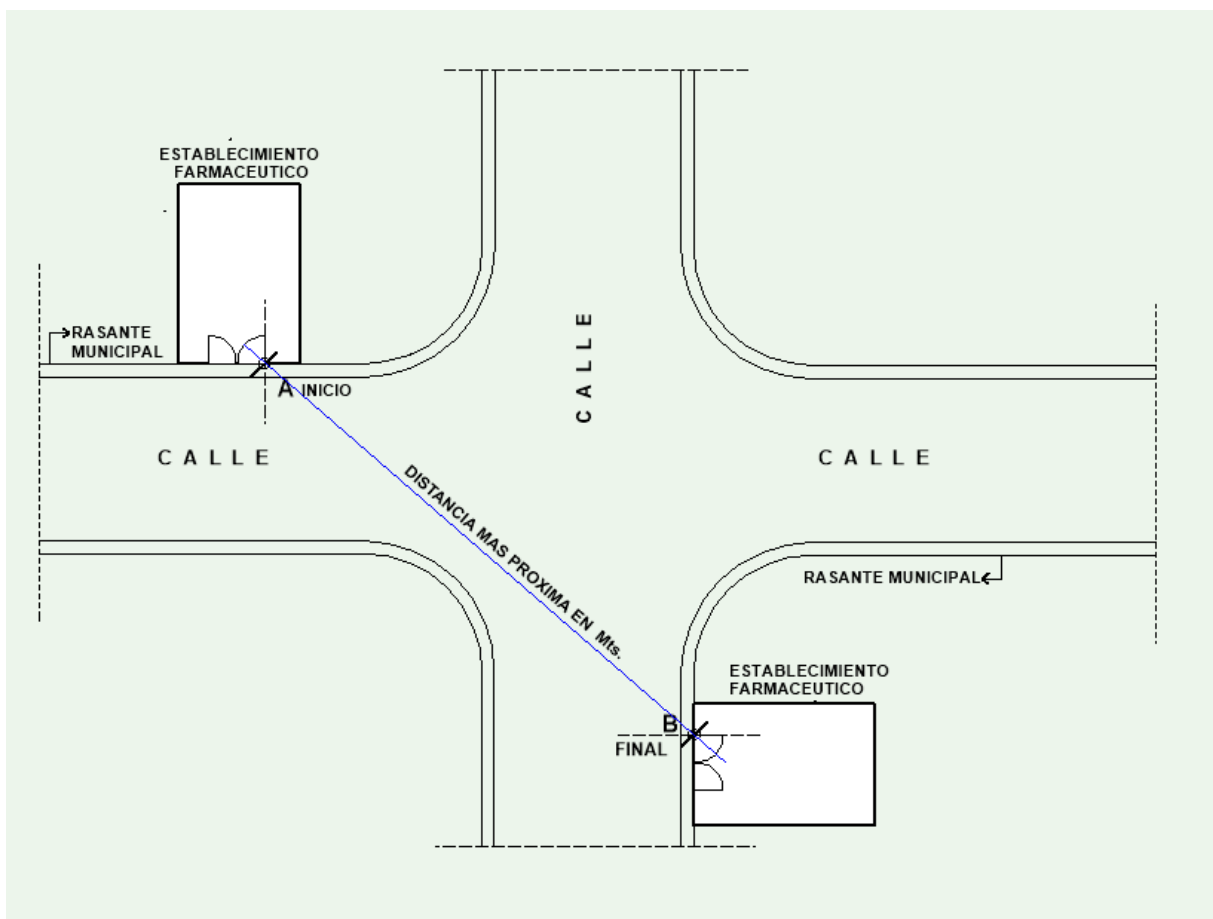


Página 6-20 de 25

ANEXO 8

Establecimientos Farmacéuticos ubicados en manzanos diferentes y acera perpendicular

Se medirá la distancia entre los puntos más próximos A (inicio) y B (final), de la rasante municipal, ya sea en línea recta, o diagonal.



ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	FECHA DE ELABORACIÓN
SEDES	DIRECCIÓN TÉCNICA-SEDES	CONSEJO TÉCNICO	OCTUBRE - 2020



GOBIERNO AUTÓNOMO
DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA

VERSIÓN I

SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD
**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA MEDICIÓN
DE DISTANCIA ENTRE ESTABLECIMIENTOS
FARMACÉUTICOS PRIVADOS**
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA

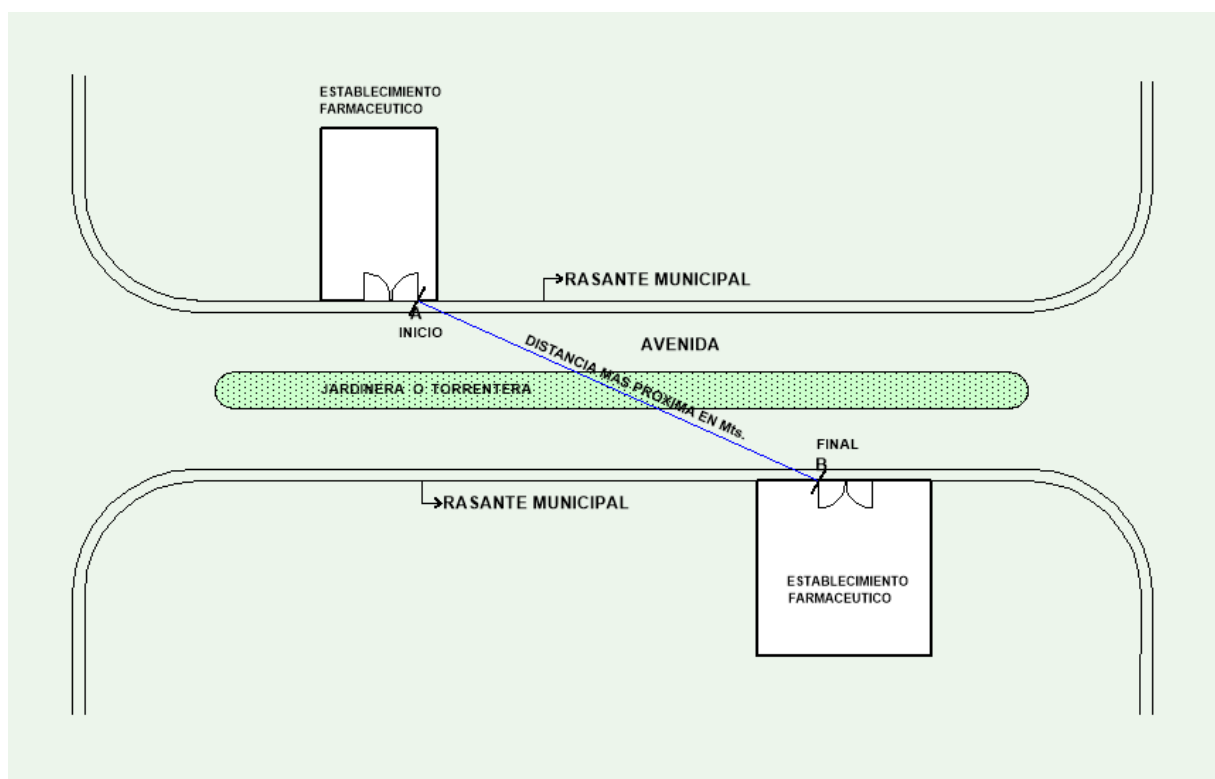


Página 6-21 de 25

ANEXO 9

***Establecimientos Farmacéuticos ubicados en una avenida o manzanos de frente
donde medien jardineras o canales (torrenteras)***

Se medirá la distancia entre los puntos más próximos A (inicio) y B (final), de la rasante municipal, ya sea en línea recta, o diagonal.



ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	FECHA DE ELABORACIÓN
SEDES	DIRECCIÓN TÉCNICA-SEDES	CONSEJO TÉCNICO	OCTUBRE - 2020



GOBIERNO AUTÓNOMO
DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA

VERSIÓN I

SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA MEDICIÓN DE DISTANCIA ENTRE ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS PRIVADOS

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA

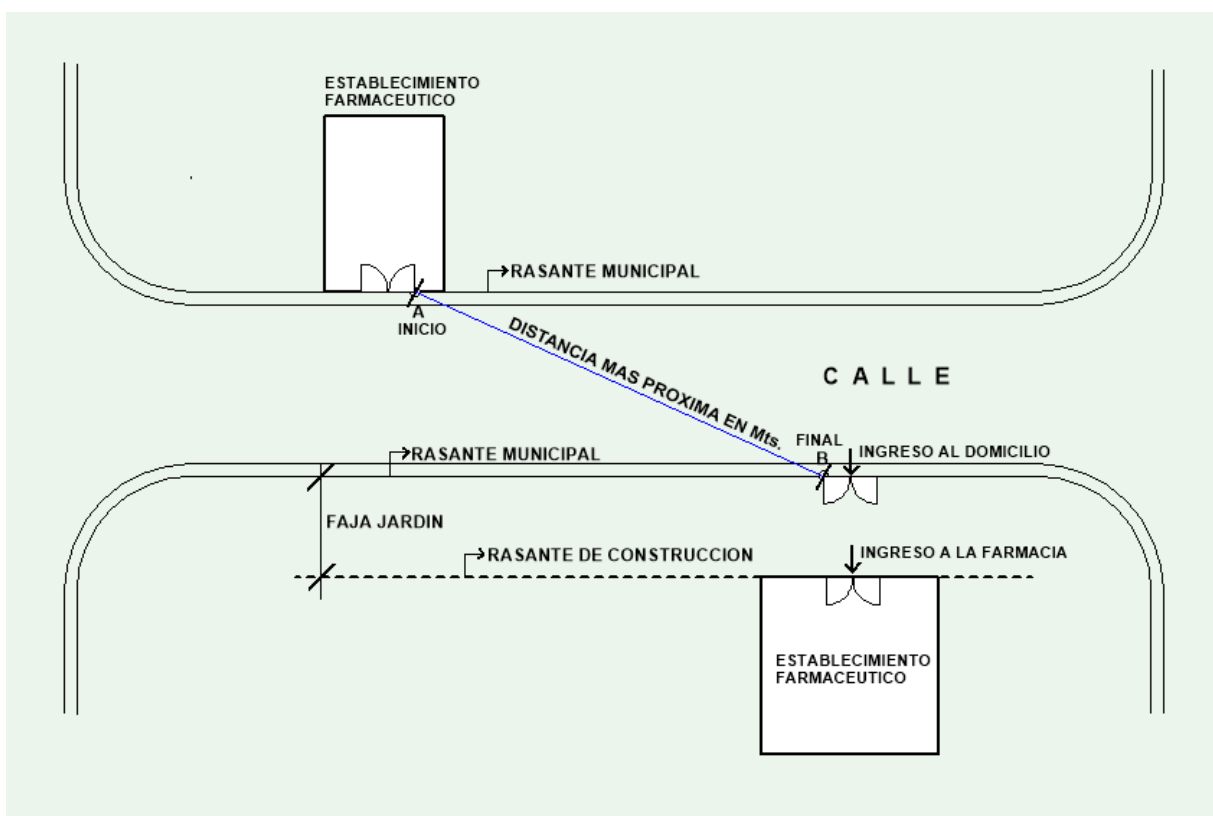


Página 6-22 de 25

ANEXO 10

Establecimientos Farmacéuticos ubicados en la misma acera y en el mismo manzano con una de las Farmacias en faja jardín

Se medirá la distancia entre los puntos más próximos A (Inicio) y B (Final), ya sea en línea recta o diagonal, tomando como referencia el punto de inicio de la puerta de la farmacia ubicada en la rasante municipal, al punto final de la puerta de ingreso al domicilio de la otra farmacia que esta sobre la rasante municipal.



ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	FECHA DE ELABORACIÓN
SEDES	DIRECCIÓN TÉCNICA-SEDES	CONSEJO TÉCNICO	OCTUBRE - 2020



GOBIERNO AUTÓNOMO
DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA

VERSIÓN I

SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD
**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA MEDICIÓN
DE DISTANCIA ENTRE ESTABLECIMIENTOS
FARMACÉUTICOS PRIVADOS**
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA

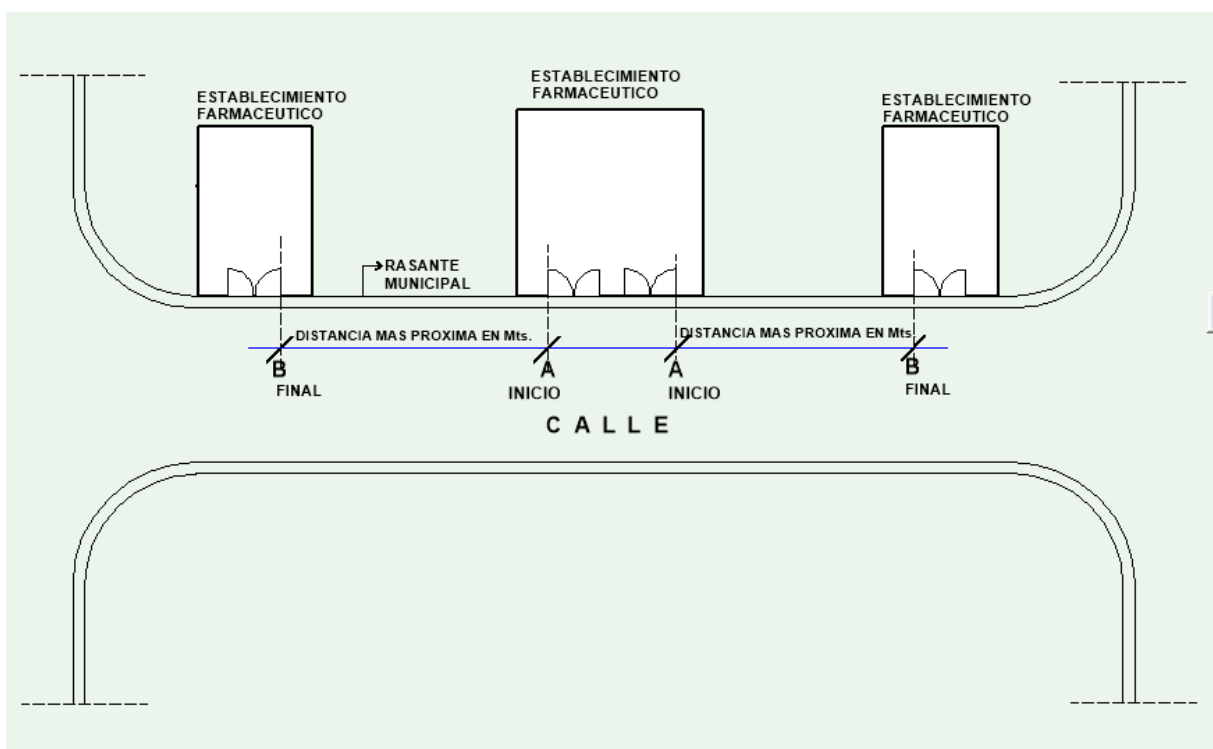


Página 6-23 de 25

ANEXO 11

***Establecimientos Farmacéuticos ubicados en la misma acera y en el mismo manzano,
y una con dos puertas***

Se medirán las distancias entre los puntos más próximos A (Inicio) y B (Final), de la rasante municipal.



ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	FECHA DE ELABORACIÓN
SEDES	DIRECCIÓN TÉCNICA-SEDES	CONSEJO TÉCNICO	OCTUBRE - 2020



GOBIERNO AUTÓNOMO
DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA

VERSIÓN I

SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA MEDICIÓN DE DISTANCIA ENTRE ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS PRIVADOS

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA

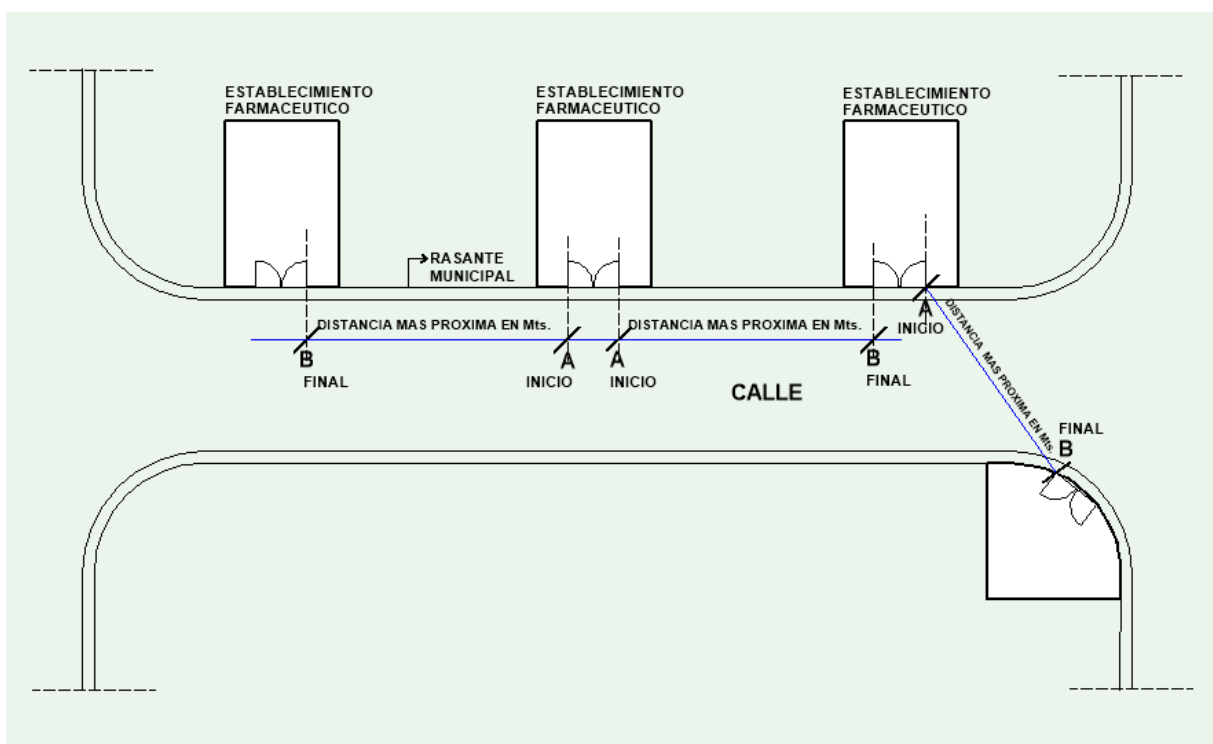


Página 6-24 de 25

ANEXO 12

Establecimientos Farmacéuticos ubicados en la misma acera y en el mismo manzano

Se medirán las distancias entre los puntos más próximos A (Inicio) y B (Final), de la rasante municipal, ya sea en línea recta, o diagonal.



ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	FECHA DE ELABORACIÓN
SEDES	DIRECCIÓN TÉCNICA-SEDES	CONSEJO TÉCNICO	OCTUBRE - 2020



GOBIERNO AUTÓNOMO
DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA

VERSIÓN I

SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD
**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA MEDICIÓN
DE DISTANCIA ENTRE ESTABLECIMIENTOS
FARMACÉUTICOS PRIVADOS**
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA

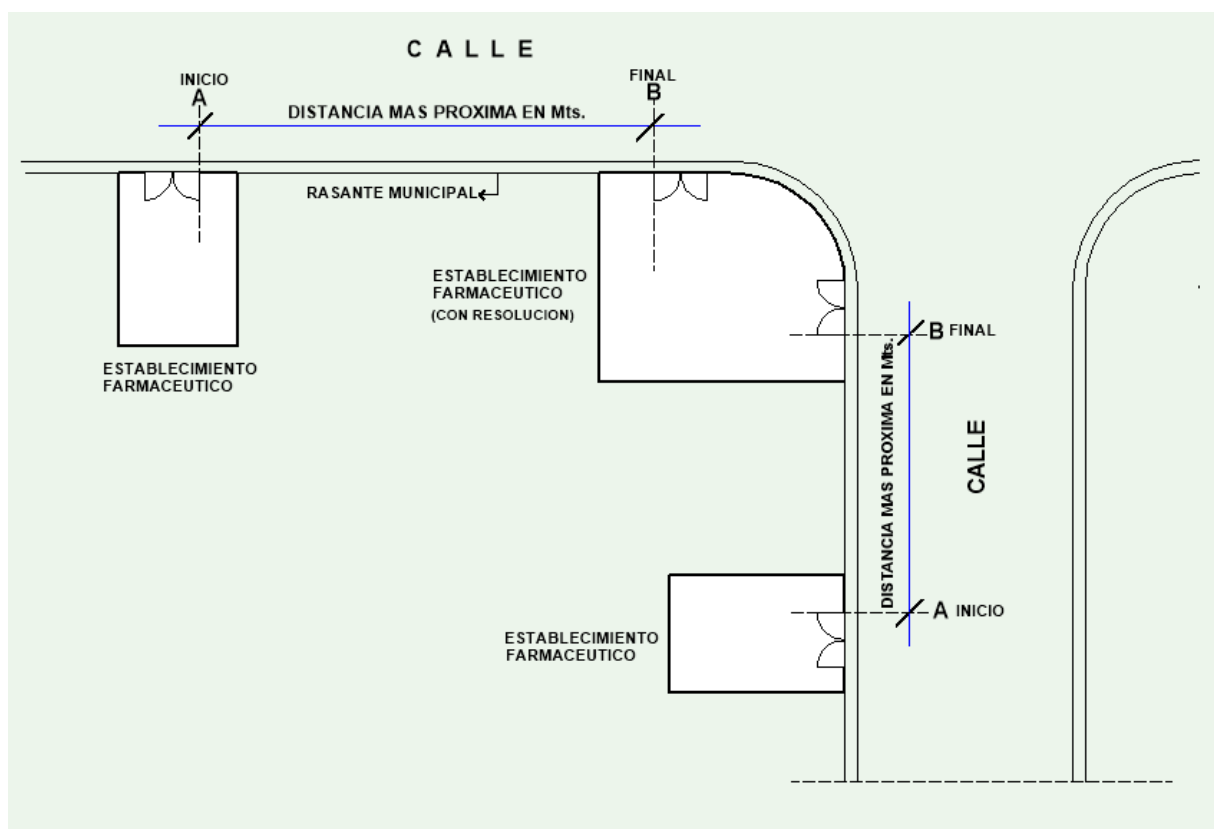


Página 6-25 de 25

ANEXO 13

Establecimientos Farmacéuticos ubicados en aceras diferentes y en el mismo manzano

Se medirán las distancias entre los puntos más próximos A (Inicio) y B (Final), de la rasante municipal.



ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	FECHA DE ELABORACIÓN
SEDES	DIRECCIÓN TÉCNICA-SEDES	CONSEJO TÉCNICO	OCTUBRE - 2020